



Pres.
Prop.
Melina
Mata
Erreola

Veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos y
sesenta; reunidos, previa citacion, en las Salas
Capitulares para celebrar Cabildo ordinario toyo
ten que al margen se expresan; por el do presidente
se declaro' obrita la sesion

Leida que fue' el acta anterior quedo' aprobada

Al orden.

Se leyó un Al. orden de veinte de Enero

casos en que los anteriores, publicada en el boletin oficial de la provincia
hacendados foraste
ros deben pagar de veinte y cinco del actual, relativa a los casos en
Recargos por con
sumos.

que los hacendados forasteros deban pagar los
Recargos de la contribucion de consumos; y el
Ayuntamiento acordó, se guarde y cumplase
en los casos que ocurran

D. Felipe de Sal
cer; Refirma de
Refirme su hoja
de Vigueras.

Dio cuenta de una instancia de D. Felipe de
Salcer, pidiendo se Refirme la equibocacion pasada
al fijar la cabida y Vigueras de una hacienda que
poco en la diputacion de Fontanaraz; y el Ayunta
miento acordó: infirme lo que resulte tal
sesion de Estadística

Cuenta del
Impresor - }

Se dio un cuenta documentada Refrida por

[Signature]

